



DECRETO MUNICIPAL 16 06 /

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio Nº 772 del 29/06/2021, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristián Menchaca Pinochet.

El Decreto Alcaldicio N° 776 del 09/07/2021, que establece el Orden de Subrogancia por ausencia formalizada del Sr. Alcalde y los Directores Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Decreto Municipal N° 1.881 de fecha 30/12/2020, que aprueba Presupuesto Municipal de Educación y Salud, correspondiente al presupuestario año 2021.

Las respectivas aprobaciones sobre Modificaciones y Suplementaciones Presupuestarias, establecidas por el Honorable Concejo Municipal.

DECRETO:

APRÚEBESE las Modificaciones y Suplementaciones Presupuestarias aprobadas en sesiones Ordinarias del Concejo Municipal celebradas el día 17 de Noviembre del 2021.

1. Modificación Presupuestaria N° 93/2021 del día 10/11/2021, con el objetivo de redistribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del "Programa Ges Odontológico"

2021", según Resolución Exenta Nº 1.637 del 24/03/2021 del SP 24.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION		
GASTOS							
21.03.001	24	01.03.05	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales				400
22.04.005	24	01.03.05	Materiales y Útiles Quirúrgicos			400	400
			TOTALES MŞ	0	0	400	400

2. Modificación Presupuestaria N° 94/2021 del día 10/11/2021, con el objetivo de redistribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del "Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica", según Resolución Exenta N° 1.832 del 05/04/2021 del SP 35

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	
GASTOS						-	
21.03.001	35	01.03.16	· orosinas maroralos				4.421
22.04.005	35	01.03.16	Materiales y Útiles Quirúrgicos			4,421	4.421
			TOTALES MŞ	0	0	4.421	4.421

3. Modificación Presupuestaria N° 95/2021 del día 10/11/2021, con el objetivo de redistribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del "Programa Equidad en Salud Rural año 2021", según Resolución Exenta N° 1.856 del 05/04/2021 del SP 32.

CODIGO		CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	SP			AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
GASTOS							
21.03.001	32	01.03.13	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales				13,727
22.04.005	32	01.03.13	Materiales y Útiles Quirúrgicos			3,563	-40

Página 1 de 2



REPUBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE LINARES** I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

DEPTO. DE SALUD

			TOTALES MŞ	О	o	13.727	13.727
29.06.001	32	01.03.13	Periféricos			6.041	
			Equipos Computacionales y			4.125	
29.05.999	32	01.03.13	Otras			4.123	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE ARCHIVESE

TROL

LORENA GALVEZ GALVEZ SECRETARIO MUNICIPAL

.Arangibia/R.Anddur/J.Montecino

DISTRIBUCION:

- 1. Oficina de Partes
- 2. Dirección Secplan
- 3. Dirección Control
- 4. Dirección Administración y Finanzas
- 5. Archivo Finanzas Depto. de Salud

LUIS ALVAREZ ORTEGA ALCALDE (S)

Página 2 de 2